



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010889

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del expediente 201750012509900029E, se profirió el oficio número 20175000011091, el cual no fue posible NOTIFICAR al peticionario ARCELIO ORJUELA GUEVARA, puesto que según reporte de devolución de la empresa de mensajería EXPRESSERVICES indica "Cerrado definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor **ARCELIO ORJUELA GUEVARA** Presidente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MÉXICO SUR** Carrera 16 D No. 64 - 16 Sur Teléfono 7655443 Ciudad.*

***Asunto: Informe de Trámite** Radicado 20172200001052 Expediente 201750012509900029E*

Señor Orjuela Guevara:

En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el que solicita que se realice acompañamiento para practicar visita en las instalaciones del Hospital de Meissen, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado para atender su petición a la Delegada para la Participación y los Programas Especiales de esta entidad, hemos recibido respuesta en la cual informa que se le propuso fecha para realizar visita, la cual usted puede confirmar o modificar con la profesional a cargo; se remite el oficio para su conocimiento.


*De acuerdo con la respuesta otorgada, se considera que su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a esta Delegada corresponde. Cordial saludo, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Radicado No. 2017400004841 en un (01) folios."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 MAR. 2017, y se desfija el 10 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC Rodríguez	
Elaboró:	Fanny González León	